



DECRETO N°

1128

NEUQUEN,

10 AGO 1989

VISTO:

La nota de fecha 17 de Julio de 1989, elevada por el Agente // JOSE LUIS DATRI, L.P.5123/0, quien prestaba servicios en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma presenta su renuncia a partir del día 01 de Julio del presente año al cargo que venía desempeñando en este Municipio;

Que por Memorandum N° 113/89 la Dirección de Contaduría -División Patrimoniales-, comunica que el nombrado no posee bienes del Municipio a su cargo;

Que por Informe N° 703/89 la Dirección de Administración de // Personal requiere el dictado de la norma legal que acepte la renuncia elevada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 01 de Julio de 1989, la renuncia presentada por el Agente JOSE LUIS DATRI, L.P.5123/0, por razones de índole particular. El nombrado se desempeñaba en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes-, liquidense y páguese los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

[Handwritten signature]
Felipe Elias Olmos
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA

FDO.) BALDA
ACUÑA
SIFLETO
LYNEN